

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24222** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, del Tribunal calificador del quinto curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que acuerda aprobar la relación de aspirantes declarados aptos.*

Una vez concluido el desarrollo de la tercera prueba, el Tribunal calificador, al amparo de lo previsto en el punto 10 de la Resolución de 26 de enero de 1999, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, ha acordado declarar aptos a los siguientes aspirantes, relacionados por orden de puntuación:

Alcalá Sacristán, Carmen.  
Valencia Alonso, Francisco.  
Pérez Pérez, José Alberto.  
Pacheco Manchado, Manuel E.  
Luelmo Fernández, Alejandro.  
Blanco-Magadán Amutio, Juan Antonio.  
García Magán, Julio.

Madrid, 19 de noviembre de 1999.—El Secretario, Juan Ángel Amunátegui Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, Luis Cremades Ugarte.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**24223** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo vacantes, por el sistema de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo vacantes, por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 1 de noviembre de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38362, anexo I, en el número de orden 1, el texto que dice «ICCP» y que aparece en la columna «Cuerpo», debe figurar en la columna «Titulación requerida».

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**24224** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado existente en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social.*

En el tablón de anuncios del Consejo Económico y Social (calle Huertas, 73, 28014 Madrid) figura expuesta la convocatoria públi-

ca 2/99 para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado existente en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social.

El plazo de presentación de solicitudes para dicha vacante es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo anexo a la convocatoria, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con el objeto de facilitar al máximo la información a los interesados sobre las bases de esta convocatoria, se ha habilitado el teléfono 91 429 00 18, extensión 422, de la sede del Consejo Económico y Social, sita en la calle Huertas, 73, 28014 Madrid. Las bases de la convocatoria pueden ser consultadas a través de Internet, en la dirección <http://www.ces.es/convoca.htm>.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente, Federico Durán López.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**24225** *ORDEN de 25 de noviembre de 1999 por la que se dejan sin efecto varios puestos de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.*

Por Orden de 9 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

Dado que en el anexo A de dicha convocatoria se incluyeron puestos que con fecha 1 de octubre han sido objeto de modificación en sus características esenciales por la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones en su reunión de 29 de septiembre de 1999, es por lo que, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se acuerda dejar sin efecto la Orden al principio referenciada en lo que afecta a los puestos de trabajo siguientes que figuran en el anexo A de la misma:

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recursos de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado o de interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos